



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250249500

Que mediante providencia calendada doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Fidelina Ascanio De Álvarez contra la Sala De Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema De Justicia radicado único No. **11001020500020250249500**, **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: 1. Córrase traslado a la accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co). 2. Vincúlese a la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta corporación, a las partes e intervenientes dentro del incidente de desacato en la acción de tutela de radicación No. 11001-02-03-000-2023-02568- 00/01/02 y dentro de los procesos de restitución de tierras de radicación No. 54001-3121-002-2015-00387- 00/01 y 54001-31-21-002-2023-00116-00/01 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requiérase a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta corporación y a su Secretaría, así como a la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta para que, en el término de un (1) día, envíen al correo [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co) un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias y un enlace de acceso a los expedientes rad. No. 11001-02-03-000-2023-02568- 00/01/02, 54001-3121-002-2015-00387-00/01 y 54001-31-21-002-2023-00116-00/01. 6. Se reconoce personería a Vólmar Antonio Pérez Ortiz, con tarjeta profesional No. 61.497 del C. S. de la J., como apoderado judicial de la parte accionante, en los términos y para los efectos del poder que obra en el expediente, previa comprobación de su calidad de abogado en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados (SIRNA), de conformidad con la Ley 2213 de 2022. 7. La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. **Marlene, Deyanira Willington Álvarez Ascanio**, Herederos Indeterminados de Carmen Tobías Alvarez Álvarez, Jesús Emel Álvarez Ascanio y/o Jesús Hemel Álvarez Ascanio, John Jairo Alvarez Ascanio, a las partes e intervenientes dentro del incidente de desacato en la acción de tutela de radicación No. **11001-02-03-000-2023-02568- 00/01/02** y dentro de los procesos de restitución de tierras de radicación No. **54001-3121-002-2015-00387-00/01** y **54001-31-21-002-2023-00116-00/01**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION  
Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero  
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28

[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)